

Ministro Quiroz tuvo intenso inicio de tramitación del proyecto de ley para mitigar el alza de los combustibles

"Estoy muy tranquilo, cuidando las finanzas públicas, actuando por el bien del país"

El titular de Hacienda y el de la Segpres, José García Ruminot, encabezaron intensas gestiones en el Parlamento. Bono de \$100.000 para taxistas y transporte escolar se pagaría a contar del 1 abril.

ARIEL LARA

Acompañado de un carabinero, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, ingresó a la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados donde se inició la tramitación del proyecto de ley con las medidas para amortizar la brusca alza del precio de los combustibles. Fue un turbulento recibimiento. "Dé la cara, ministro, caradura, está arrancando", le gritaron parlamentarios como el DC Héctor Barriá. "La decisión es difícil, había que sincerar el precio del petróleo para destinar dinero a ayudar a las familias que más lo necesitan", respondieron parlamentarios del oficialismo, como el UDI Guillermo Ramírez, en defensa del secretario de Estado.

Tras el anuncio del alza de \$370 en la bencina y \$580 en el diésel, el gobierno acompañó un paquete de siete medidas paliativas, de las cuáles tres están incluidas en este proyecto de ley, ya que otras, como el congelamiento de la tarifa del transporte público en Santiago durante este año, más la asignación de recursos "espejo" para el transporte público en regiones, se pueden aplicar por decreto.

Estabilizar la parafina. La tarde de este martes en sesión especial el proyecto de ley es y, posiblemente, votado en sala. El texto tiene discusión inmediata, o sea, seis días para ser despachado a ley. Entre las medidas que incluye establece un mecanismo transitorio para dejar fijo el precio de la parafina en \$1.000 por litro, valor previo al estallido de la guerra entre Estados Unidos, Israel e Irán. Para ello se introducirán al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), "hasta 60 millones de dólares. Esta medida tiene un carácter temporal, estableciéndose como plazo máximo para su ejercicio el 31 de diciembre de 2026".

"La parafina es un combustible muy usado para calefaccionar, para cocinar. Nos pareció de

"La parafina es un combustible muy usado para calefaccionar, para cocinar. Nos pareció de la mayor importancia poder inyectar recursos", dijo el ministro Segpres, José García Ruminot.



CEDIDA

la mayor importancia poder inyectar recursos y de esa manera impedir el alza de su precio. Este jueves habría quedado más o menos en \$1.400 y esperamos estabilizarla en torno a los \$1.000. Se está haciendo lo que fiscalmente es lo más responsable. Es una medida dolorosa, lo sabemos, pero estrictamente necesaria. Financiar el Mepco en los próximos meses significaba tener que disponer de una cifra de 4.000 o más millones de dólares al año. La caja fiscal todos sabemos que la recibimos en una situación muy lamentable, sin recursos y frente a un acontecimiento que deriva de una situación internacional", comentó el ministro de la Segpres, José García Ruminot, presente en el Congreso.

Bono de \$100.000. El proyecto detalla cómo se pagará el bono de \$100.000 para combustible, ofrecido a los dueños de taxis y colectivos, el cuál se pagará a partir del 1 de abril, por seis meses, "a los propietarios de taxis y colectivos que, al 28 de febrero del año 2026, se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transportes. Este dinero, "no

constituirá remuneración ni renta para ningún efecto legal y, en consecuencia, no será imponible, ni tributable, ni transferible, ni transmisible, ni estará afecto a descuento alguno y sólo podrá usarse para la compra de combustibles". Y será pagado a través del Instituto de Previsión Social. Al acceso a este bono se sumaron, vía indicación, los dueños de vehículos de transporte escolar.

Impuesto específico. En el proyecto se detalla cómo se aplicará la suspensión transitoria, hasta septiembre, de la recuperación del impuesto específico. Hoy las empresas que no son del rubro de transportes (navieras, mineras, líneas aéreas, construcción y otras que usan maquinaria, hornos u otros aparatos que utilicen combustible), podían recuperar el 100% del impuesto específico a las bencinas, descontándolo de su IVA. Ahora, se los igualará a los transportistas, que según ingresos del año, pueden recuperar entre un 31% y un 80% del impuesto específico.

"Estoy muy tranquilo porque estamos cuidando las finanzas públicas, actuando por el bien del

país. No estamos en condiciones de apostar, no sabemos si esto (la crisis en Medio Oriente), va a terminar rápido. No hay nadie que se siente al otro lado de la mesa y te diga hoy, yo te vengo petróleo en tres meses más a 60 dólares el barril, eso no existe. Opiniones de observadores hay muchas, pero hoy nadie está dispuesto a poner plata porque este precio va a caer fuertemente, o subir", comentó el ministro Quiroz en la comisión.

Con una carpeta bajo el brazo donde tenía el proyecto, en un párrafo categórico, este decía: "En el contexto actual, la mantención de esquemas de contención generalizada de precios implica un costo fiscal de gran envergadura, del orden de US\$ 160 millones por semana, lo que resulta incompatible con la estrechez fiscal que enfrenta el país. La deuda pública ha aumentado en US\$ 40.000 millones entre marzo de 2022 y diciembre de 2025, reduciendo el espacio disponible para sostener una política como la amortiguación prolongada de precios de los combustibles".